

DEJA SIN EFECTO RESOLUCION EXENTA N°04029 DE 2025 QUE MODIFICA LA RESOLUCIÓN EXENTA N°03834/2025 DE 10 DE OCTUBRE DE 2025, QUE DESIGNÓ INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA DEL TRATO DIRECTO PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PRODUCCIÓN INTEGRAL DE EVENTOS PARA “CHILE WEEK CHINA” A REALIZARSE EN SHANGHAI, REPÚBLICA POPULAR DE CHINA.

Santiago, martes, 21 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 04053/2025

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°21.722 de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2025; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones; el Decreto Supremo N°661 de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el reglamento de la señalada ley; la Ley N°21.080, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; las Resoluciones Exentas N° J-003 de 2019 y sus modificaciones, N°03759/2023, de 2023, N°03756/2025 y N°03837/2025, de 2025, todas de la Dirección General de Promoción de Exportaciones; el Memorándum N°09819/2025 del Departamento Dirección Internacional y N°03834/2025 del Departamento del Departamento de Compras; y la Resolución N° 36, de 2024 y su modificación de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución Exenta N°03758/2025, de fecha 7 de octubre 2025, de la Dirección General de Promoción de Exportaciones, en adelante e indistintamente ProChile, se aprobaron los Términos de Referencia para contratar los servicios de diseño, construcción de stands, operación, montaje y desmontaje, servicios de producción de gráficas, arriendo de muebles y equipos, arriendo de equipamiento audiovisual, elaboración de material promocional, contratación de personal de apoyo y otros servicios y materiales para las actividades asociadas al evento “CHILE WEEK CHINA 2025”, a realizarse entre los días 24 y 26 de octubre de 2025, en la ciudad de Shanghái, República Popular China.

2.- Que, se dictó la Resolución Exenta N°03834/2025, de fecha 10 de octubre 2025, para la designación de los integrantes de la Comisión Evaluadora del referido proceso de contratación, en virtud de lo dispuesto por el inciso octavo del artículo 54 y en el N° 2, de la letra a), del artículo 108, ambos preceptos del Decreto Supremo N°661 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el reglamento de la Ley N° 19.886.

3. Que, por medio del Memorándum N°9782/2025, de fecha 20 de octubre 2025, del Departamento Dirección Internacional se solicitó modificar la Comisión Evaluadora en los términos que allí se indica, debido a la ausencia por licencia médica de una funcionaria designada originalmente como miembro de la anotada comisión.

4. Que, posteriormente, a través del Memorándum N°09819/2025 de fecha 21 de octubre de 2025, Del Departamento Dirección Internacional se solicitó dejar sin efecto el memorándum anteriormente citado.

5. Que, de acuerdo a lo señalado en los considerandos anteriores, es necesario dejar sin efecto la Resolución Exenta N°04029/2025, de fecha 20 de octubre de 2025, por la razón antes mencionada.

RESUELVO:

- I. **DÉJESE** sin efecto la Resolución Exenta N°04029/2025, de fecha 20 de octubre de 2025, de la Dirección General de Promoción de Exportaciones, en virtud de lo señalado en el Considerando N°4 de esta Resolución
- II. El presente acto administrativo no irroga gastos para este Servicio.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



PATRICIA GILLIBRAND VARGAS
JEFA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

CAM/BRJZB

Distribución:

1. Dirección de Asuntos Jurídicos.
2. Departamento de Compras.
3. Departamento de Participación Ciudadana y Transparencia.
4. Departamento Dirección Internacional.
5. Departamento Económico de Chile en Shanghái, República Popular de China.



MODIFICA, EN LOS TÉRMINOS QUE INDICA, LA RESOLUCIÓN EXENTA N°03834/2025 DE 10 DE OCTUBRE DE 2025, QUE DESIGNÓ INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA DEL TRATO DIRECTO PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PRODUCCIÓN INTEGRAL DE EVENTOS PARA “CHILE WEEK CHINA” A REALIZARSE EN SHANGHAI, REPÚBLICA POPULAR DE CHINA.

Santiago, **lunes, 20 de octubre de 2025**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 04029/2025

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°21.722 de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2025; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones; el Decreto Supremo N°661 de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el reglamento de la señalada ley; la Ley N°21.080, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; las Resoluciones Exentas N° J-003 de 2019 y sus modificaciones, N°03759/2023, de 2023, N°03756/2025 y N°03837/2025, de 2025, todas de la Dirección General de Promoción de Exportaciones; el Memorándum N°09782/2025 del Departamento Dirección Internacional y N°03834/2025 del Departamento del Departamento de Compras; y la Resolución N° 36, de 2024 y su modificación de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Resolución Exenta N°03758/2025, de fecha 7 de octubre 2025, de la Dirección General de Promoción de Exportaciones, en adelante e indistintamente ProChile, se aprobaron los Términos de Referencia para contratar los servicios de diseño, construcción de stands, operación, montaje y desmontaje, servicios de producción de gráficas, arriendo de muebles y equipos, arriendo de equipamiento audiovisual, elaboración de material promocional, contratación de personal de apoyo y otros servicios y materiales para las actividades asociadas al evento “CHILE WEEK CHINA 2025”, a realizarse entre los días 24 y 26 de octubre de 2025, en la ciudad de Shanghái, República Popular China.
- 2.- Que, se dictó la Resolución Exenta N°03834/2025, de fecha 10 de octubre 2025, para la designación de los integrantes de la Comisión Evaluadora del referido proceso de contratación, en virtud de lo dispuesto por el inciso octavo del artículo 54 y en el N° 2, de la letra a), del artículo 108, ambos preceptos del Decreto Supremo N°661 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el reglamento de la Ley N° 19.886.
- 3.- Que, posteriormente, a través del Memorándum N°09782/2025, de fecha 20 de octubre 2025, del Departamento Dirección Internacional se solicitó modificar la Comisión Evaluadora en los términos que allí se indica, debido a la ausencia por licencia médica de una funcionaria designada originalmente como miembro de la anotada comisión.

RESUELVO:

I.- MODIFICASE el resuelvo I de la Resolución Exenta N°03837/2025, de fecha 10 de octubre de 2025 de ProChile, en el siguiente sentido:

Donde dice:

Daniela Romero Souter, jefa subdepartamento Asia y Oceanía, del Departamento Dirección Internacional de ProChile.

Debe decir:

Ernesto Lagos de la Cuadra, jefe (s) subdepartamento Asia y Oceanía, del Departamento Dirección Internacional



de ProChile.

II.- En todo lo no modificado rige plenamente la Resolución Exenta N°03834/2025, de fecha 10 de octubre 2025 de ProChile.

III.- **DEJESE CONSTANCIA** que don Ernesto Lagos de la Cuadra deberá dar cumplimiento a lo ordenado por los Resuelvo II y III de la anotada Resolución Exenta N°03834/2025, en cuanto a suscribir una declaración jurada de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad, en relación con los oferentes del proceso licitatorio señalado; y realizar la correspondiente Declaración de Patrimonio e Intereses (DIP).

IV.- **REGÍSTRESE** como sujeto pasivo de lobby a la funcionaria señalada en resuelvo primero, de acuerdo con lo establecido en la Ley N°20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, durante el periodo de tiempo que la comisión evaluadora ejerza sus funciones.

V.- **PUBLÍQUESE** esta resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de la plataforma Lobby.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



PATRICIA GILLIBRAND VARGAS
JEFA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

CAM/BRJZB

DISTRIBUCIÓN

1. Dirección de Asuntos Jurídicos.
2. Departamento de Compras.
3. Departamento de Participación Ciudadana y Transparencia.
4. Departamento Dirección Internacional.
5. Departamento Económico de Chile en Shanghái, República Popular de China.



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://ceropapel.prochile.cl/validar/?key=25470662&hash=f6e85>



MEMORANDUM N° 09006/2025

OBJ. : SOLICITA TRATO DIRECTO CON 3 COTIZACIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑO, CONSTRUCCIÓN DE STANDS, INSTALACIÓN, MONTAJE, OPERACIÓN Y DESMONTAJE DE STANDS, SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE GRÁFICAS, ARRIENDO DE MUEBLES Y EQUIPOS, MATERIALES DE CONSUMO, PERSONAL Y OTROS

REF. : PROYECTO N° 2545187; FICHA FCI N°2930

Santiago, 30/09/2025

DE : DIRECTORA DEPARTAMENTO DIRECCIÓN INTERNACIONAL

A : PATRICIA GILLIBRAND VARGAS JEFA DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Por medio del presente adjunto remito Términos de Referencia para gestionar la contratación de diseño, construcción de stands, instalación, montaje, operación y desmontaje de stands, servicios de producción de gráficas, arriendo de muebles y equipos, materiales de consumo, personal y otros para las actividades asociadas al evento "CHILE WEEK CHINA 2025", a efectuarse en la ciudad de Shanghai, República Popular de China, entre los días 24 y 26 de octubre de 2025.

Señalar que estos servicios se contratarán directamente con una empresa extranjera, mediante Trato Directo con 3 cotizaciones.

El monto máximo a contratar asciende a USD 70.000.-, con cargo al proyecto N° 2545187
Esta contratación se pagará desde la Oficina Comercial en Shanghai.

La Comisión Evaluadora estará integrada por los siguientes funcionarios (as):

- Eduardo Morales Araya, Jefe Subdepartamento de Marketing
- Daniela Romero Souter, Jefa Subdepartamento Asia y Oceanía
- Ignacio Recart Brugere, Asistente Subdepartamento Asia y Oceanía

La contraparte técnica de este proceso será el Sr. Alberto Cañas, Director de la Oficina Comercial en Shanghai.

En relación a lo anterior, agradeceré a Ud., realizar el trámite que corresponda, con el propósito de enviar los Términos de Referencia aprobados para que el Departamento Económico en Shanghai pueda solicitar las respectivas cotizaciones.

Atentamente,



NATALIA BELEN ARCOS PINO

DRS/SRB

Incl.: Documento Digital: TDR Shanghai [Ver](#)

C.C.: DEPARTAMENTO ECONÓMICO EN SHANGHÁI
DEPARTAMENTO DIRECCION MARKETING Y EVENTOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
SUBDEPARTAMENTO ASIA Y OCEANÍA